

D	CA-DIR	N°
113 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 03 JUL 2019

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001383/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa N° 33/19 relativa a la contratación de un "Servicio de mantenimiento preventivo de sistemas de inspección por rayos X y de arcos detectores de metales".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 086/19 de fecha 27 de mayo de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 41/90; con encuadre legal en artículo 9°, inciso 5, apartado a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 91 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 92/93 se invitaron a participar a CUATRO (4) firmas del rubro.

Que a fojas 95 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 10 de junio de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. a fojas 96/103.

Que a fojas 111 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 112/113 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 53/2019, se expidió aconsejando preadjudicar a la firma

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
113 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

DAINIPPON ELECTRONIC S.A. los renglones N° 1 y 2 por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias obrantes a fojas 114/115.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – por monto – N° 33/19 relativa a la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo de sistemas de inspección por rayos X y de arcos detectores de metales”.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A. CUIT 30-61932269-6 los Renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$528.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL